



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE
Puno

UGEL
Azángaro



ESCALE

Estadística de la Calidad Educativa

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Azángaro, 10 de mayo del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 070 - 2021/ME/DREP/UGEL-A.

**Señores(ras) : DIRECTORES DE LAS IIEE DE EBR, EBA, EBE y CETPRO
DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL DE AZANGARO**

ASUNTO : Solicito copia de resoluciones de creación y designación.

REFERENCIA : Resolución Secretaria General N° 096-2017-MINEDU.

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar un cordial saludo y poner en su conocimiento que por medio del documento en referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, a través de la oficina de estadística efectuará la actualización de datos de la Institución Educativa y datos de los señores Directores en el Aplicativo xIRIE; para ello se solicita con suma urgencia, cumpla con remitir mediante formulario al link: <https://forms.gle/dZ74nFVqrXLS9WT29> los siguientes documentos:

- ✓ Resolución de Creación, Modificación, Asignación de Número, Regularización de Creación o Ampliación de Nivel (según sea el caso).
- ✓ Título de Propiedad de la IIEE u otro documento que acredite la posesión del Local Escolar.
- ✓ Resolución de Designación o Encargatura de Dirección.
- ✓ Resolución de Cambio de Local (sólo si corresponde).
- ✓ Resolución de Cierre y/o Apertura(solo si corresponde)
- ✓ Plano de ubicación de Local Escolar.

Dichos documentos serán recepcionados mediante la plataforma desde el 10 al 19 de mayo, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de especial consideración.

Atentamente,



Prof. Jhonne Marieni Borda Pilco
DIRECTORA
UGEL AZÁNGARO